Sesión 14a.-

Día 4 de Febrero de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2855-T/931. Designar al Visitador de Escuelas de Territorios, Sr. Antonio Gil Cáceres, para que se haga cargo de la Inspección Seccional 8a mientras dure la suspensión impuesta al Sr. Pastor López Aranda.-

51167 I/930 1º- Aprobar el proyecto elevado por la Comisión designada el 29 de Octubre del año último (fs 31), para que estudie el funcionamiento de escuelas en el corriente año relativo a la creación, traslados y supresión de turnos intermedios, etc, en las escuelas de la Capital.-

2º- La creación de escuelas queda supedi-

ok

tada a los recursos que acuerde el Presupuesto de la Repartición.-

3°- De todas las medidas propuestas por la Comisión Especial, la Presidencia dispondrá la ejecución inmediata de todas aquellas que no impliquen una erogación para el patrimonio escolar.-

4°- Disponer la publicación de este trabajo por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición a fin de que tomen conocimiento a los efectos pertinentes las autoridades que corresponda.-

2859. E/931. Designar miembros del Consejo Escolar de la provincia de Entre Rios a las siguientes personas:

Doctor Francisco V. Maglione.-

Doctor Juan R. Alvarez Prado.-

Doctor Humberto Pietranera.

Doctor Almanza H. Rojas.-

Doctor Casimiro Olmos.-

2858 S/931. Designar miembros del Consejo Escolar de la provincia de Santa Fe, a las siguientes personas:

Doctor Gregorio Tarera.-

Doctor Rafael Bielsa.

Doctor Julio A. Busaniche.-

Profesor José Oliva.-

Doctor Francisco W. Saúnodo.-

2983 I/931. Modificar la resolución de fecha 9 de Enero ppdo (Exp-343-I/931), y establecer que los Consejos Escolares, elevarán las ternas para cargos directivos a que esa resolución se refiere, a partir del 15 de Febrero.

56.116 I/930 Disponer que al personal de las Can-

p/

tinas Escolares, a que alude la resolución de fs 1, incluso la Inspectora General, se les liquiden sus haberes hasta el 30 de Noviembre ppdo.-

2987 S/931. Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de la provincia de Santiago del Estero presenta el Doctor Baltasar Olaechea y Alcorta y nombrar en su reemplazo al Sr Profesor Ramón Carrillo.-

2169 S/931 Aprobar la constitución del Consejo Escolar de la provincia de Salta, en la siguiente forma:

Presidente.	Dr Antonio Ortelli.-
Vice-presidente	Ing. Eduardo Arias.-
Tesorero.	Sra Emma Solá de Solá.
Interventor	Dr Marcos Alsina.-
Vocal	Dr Luis Linares.-

18.594 C/930 Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a la casa interesada.-

4830 B/929. Ratificar la resolución de fs 58 de este expediente, que autoriza la renovación de la locación de la casa ocupada por la escuela nacional nº 138 de la provincia de Buenos Aires, mediante el alquiler de $ 70 m/n mensuales y demás condiciones de práctica, debiendo recabarse de la propietaria del inmueble el envío de los ejemplares del correspondiente contrato, a la mayor brevedad.-

11.496 O/930 Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a las casas interesadas.-

18.743 I/930 Declarar nulo todo lo actuado en este

pf

expediente, haciéndolo saber a la casa interesada.-

27.945 T/930 Dejar sin efecto la resolución de fs 5 de este expediente, y aplicar a la casa Tamburini Ltda la penalidad a que hace referencia el dictamen de la Asesoría Letrada a fs 3 vta.

13.766 C/927 1º- Aprobar las modificaciones dispuestas por la Dirección General de Arquitectura en las obras de cimentación del edificio escolar que se construye en Esquel (Chubut), de conformidad a las planillas de fs 601 que no altera el ajuste alzado del contrato y 603 que comprende trabajos adicionales por importe de $ 1.804.86 m/n.-

2º- Aprobar el proyecto de la misma Dirección, para transformar la vivienda destinada al portero en el referido edificio en local para el funcionamiento de la Inspección Seccional respectiva, autorizando a tal efecto la inversión de la suma de $ 10.624.06 m/n como importe del presupuesto de fs 604/608.-

16.997 B/929 1º.- Ratificar la resolución de fs 28 de este expediente que autoriza la locación de la casa que ocupa actualmente la escuela nacional nº 130 de la provincia de Buenos Aires, mediante el alquiler de $ 60 m/n mensuales.

2º- Aprobar el contrato celebrado por la Inspección Seccional respectiva de conformidad a la expresada resolución.-

4067 P/927. Acordar un plazo de veinte días a la Empresa contratista de las obras a que se refiere el expediente, para que compruebe la existencia de la fuerza mayor causa de la demora en la terminación de las mis-

nas.-

7739-M/928. 1°.- Aprobar la recepción provisoria, efectuada con fecha 15 de Diciembre p. pdo por la Dirección General de Arquitectura con intervención de la Inspección General de Territorios de los edificios escolares de Candelaria y Santa Ana (Misiones), cuyas obras se contrataron con los empresarios Srs. Margheritis y Schiavone.-

2°- Autorizar la ejecución de las obras complementarias proyectadas por la misma Dirección para los referidos edificios y el de Corpus (del mismo territorio) también adjudicado a los antedichos empresarios, aprobando para el efecto los presupuestos de fs 461 a 469 que importan en su conjunto la suma de $ 13.584.17 de la cual se deducirá la de $ 596.70 por obras de contrato a suprimir en el edificio de Corpus (presupuesto de fs 469).-

3°- Disponer por lo que se relaciona con la multa en que habría incurrido la empresa contratista por el retardo con que ha terminado las obras de los edificios de Candelaria y Santa Ana, que se notifique a la misma a fin de que formule sus descargos, si lo tuviese por conveniente.-

4°- Ordenar que se acumule a las presente actuaciones el exp. n°: 48791 J/930, en el cual se ha dispuesto lo pertinente respecto del embargo a que se hace referencia en el informe de fs 446, co-

ne así también sobre la demora con que se ejecutan las obras del edificio de Corpus.-

5°.- Disponer el desglose indicado por la Asesoría Letrada (fs 476 a 478) que no corresponden a este expediente, las cuales deben ser agregadas al relacionado con la construcción del edificio escolar de Realicó (Pampa).-

50.492 O/930 Aprobar la cuenta por importe de $ 222 m/n presentada por el Escribano Don Luis C. Chenaut, la que se ajusta al último arancel aprobado por el H. Consejo y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

50.209 L/930 Aplicar a la casa Lutz Ferrando y Cía la penalidad establecida en el artículo 5° del respectivo contrato de provisión, por la demora en que ha incurrido en la entrega de la mercadería adjudicada.

24.150 I/930 1°- Hacer saber a la casa interesada que debe proceder a devolver la orden de provisión en cuanto a los artículos que no han sido entregados.-

2°- Volver este expediente a la Comisión de Hacienda a efecto de dictar una resolución de carácter general, por lo que atañe al material que aparece ya entregado.-

24.168-M/927 Mantener la resolución de fs 16 de este expediente, de conformidad a lo aconsejado por la Inspección General de Provincias en su informe de fs 21.-

2117 - E/931 - Disponer que Dirección Administrativa, liquide los haberes que le corresponde percibir a la Sra. María E. S. de Alba, como ayudante de la Cantina Escolar nº 10, desde el 5 de Setiembre al 15 de Octubre ppdos.

11.315 - B/930 - Aceptar la denuncia formulada por don Ernesto Bertomeu sobre vacancia de la sucesión de don Eustaquio Ferro, acordando al denunciante la retribución que corresponda de acuerdo con la escala establecida en la resolución de fecha 18 de Noviembre último (exp. 53.300 - C/930).-

15.432 - M/929. 1º- Ratificar la resolución de fs 46 de este expediente que autoriza la locación de nueva casa para funcionamiento de la escuela nacional nº 15 de la provincia de Mendoza, mediante el alquiler de $ 70 m/n mensuales.-

2º- Aprobar el contrato celebrado por la Inspección Seccional respectiva de conformidad a la expresada resolución.-

21.710 - D/930. Dejar sin efecto la autorización de compra a que se refiere este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a las casas interesadas, y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver el expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

46238 - E/930. Aprobar, en vista de lo informado por la Inspección General de Provincias y la Asesoría Letrada a fs 12 y 12 vta, el contrato de fs 10/11. relativo a la locación de casa para

Df

funcionamiento de la escuela nacional nº 150 de la provincia de Tucumán, mediante el alquiler de $ 30 m/n mensuales fijado en la resolución de fs. 7.-

1722 - F/929. Dejar sin efecto la resolución de fs. 43 de este expediente que autoriza la locación de nueva casa para la escuela nº 31 del territorio de Formosa; y disponer el archivo de estas actuaciones.-

20.755. T/929. Mantener en todos sus términos la resolución de fs. 20 de este expediente, sobre aplicación de multa por retardo de entrega de mercadería, no haciendo lugar, en consecuencia, al pedido de reconsideración formulado por la casa interesada.

20.094 V/930 1º- Aceptar la denuncia formulada por don Juan M. Vivanco sobre vacancia de la sucesión de don Teodosio Alonso, acordando al denunciante la retribución que corresponda de acuerdo con la escala establecida en la resolución de fecha 18 de Noviembre último (exp. 53.300- O/930).-
2º- Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el respectivo juicio sucesorio.-

21.513 A/928 Autorizar la liquidación del reintegro dispuesto por la resolución de fs. 7 con arreglo a la planilla de fs. 8 y el informe de la Contaduría General de fs. 19 vta. que consignan como importe total de los gastos la suma de $ 352.10 m/n.-

55.561 D/930 Adoptar las medidas propuestas en estas actuaciones, por la Dirección Administrativa y la Dirección General de Asuntos

pd

Legales y Administrativos, con referencia a la divulgación del procedimiento relacionado con las denuncias de bienes vacantes, a objeto de interesar al público en la presentación de las mismas.-

56.978 D/930 - Autorizar el pago a favor de la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio de la suma de $ 34.903 m/n importe de los descuentos que para la misma ha practicado en las planillas de sueldos del mes de Noviembre, ppdo la Tesorería de la Repartición, depositándolos en el Banco de la Nación Argentina y cuyo detalle consigna la planilla de fs 1.

15.090 C/930 - Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente, en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a la casa interesada; y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver el expediente a la Comisión de Hacienda, a efecto de tomar una resolución de carácter general.-

18.296 I/930. Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a la casa interesada.-

15.715 D/930. Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a la casa interesada.-

2985 I/931. Establecer que los maestros de las escuelas de la Capital, que deseen ser designados para el Instituto Bernasconi puedan pedir su pase a ese fin, inscribiéndose en la Inspección Técnica de la Capital.- Esa inscripción será elevada

pd a objeto de tenerse en cuenta para las designaciones respectivas.-

54.904 I/930. Habiéndose sancionado por el Gobierno Provisional en Acuerdo de Ministros, un duodécimo del Presupuesto que rigió durante el año 1930, se resuelve:

Imputar al Item 3, Partidas 30 y 31 del mismo, el personal detallado en la nómina que corre a f 24 y 26, conforme a lo resuelto a fs 22, y con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.-

1689 D/931. Acordar el viático de treinta pesos moneda nacional ($ 30 m/n) mensual para gastos de movilidad al Ayudante del Encargado de Talleres Sr. Abel M. González, imputándose el gasto al Item 3, Partida 35 del Presupuesto Vigente en el año 1930, de conformidad con la autorización conferida por el Superior Gobierno Provisional en Acuerdo General de Ministros de fecha 16 de Diciembre ppdo.-

2986 J/931. pf Autorizar el refuerzo del personal de las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, con tres auxiliares que serán maestros normales en cuanto fuere posible y devengarán una asignación mensual de $ 210 m/n cada uno.- En aquellas provincias donde existan instalados C.C.E.E. esas designaciones se efectuarán por los mismos.

9203 J/929 1º. Autorizar la celebración del contrato de locación por la casa de propiedad del Sr. Julián Martín y Martín, con destino al funcionamiento de la escuela nº 221 de Pampa, mediante el alquiler mensual de $ 50

pM

m/n un término de cuatro años, con opción a prórroga de igual período y demás condiciones de práctica.-

2°.- Disponer que la escuela n° 221 que viene funcionando en el local del Sr. Augusto Wiggenhauser, pase a ocupar el de propiedad del Sr. Julián Martín y Martín, tan pronto sean terminadas las obras de ampliación concretadas en los croquis agregados al expediente.-

11.456 I/930 Declarar que no corresponde el pago de haberes que, como directora de la Escuela Modelo Instituto de Educación Primaria Integral, reclama la Srta Celina A. Angaruzzi, desde el 15 de Setiembre al 30 de Octubre ppdos.-

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y diez minutos.-

[firmas]